



4 ► 6 ► 11 ► 14 ► 18 ► 19 ►

► **editorial**

## AYUDAS... ¿PARA QUIÉN?

El pasado 7 de enero de 2005 salió publicada en el BOE la Orden APA/4398/2004 de 30 de diciembre de 2004 por la cual "se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para el mantenimiento de la competitividad agraria".

Bien, traducamos. Estas "ayudas", son las famosas "ayudas", del gasóleo. Esas por las que 50.000 agricultores salieron a las calles de Madrid hace unas semanas, aunque con ciertas "variaciones", poca partida presupuestaria, y mucha burocracia, vamos, como siempre.

Veamos, las ayudas, según el BOE, tienen como objetivo "contribuir al mantenimiento de la competitividad del sector, paliando la incidencia del sobre coste del gasóleo agrícola en los resultados económicos de las explotaciones agrarias". Que hay un sobre coste del gasóleo, es verdad, ahí no se equivocan. Ahora, que las ayudas que han establecido vayan a contribuir al mantenimiento de la competitividad y mucho menos, que vayan a paliar la incidencia de dicho sobre coste, eso está por ver, y mucho nos tememos que no lo veremos.

Vamos directos al grano, perdón, al euro. "La ayuda consistirá en una subvención directa de 0.06 euros por litro de gasóleo B de uso agrícola". 0.06 euros, 10 miserias pesetas de las de antes, por litro de gasóleo, que recordemos, cuesta a día de hoy, 0.85 céntimos de euro, unas 96 pesetas.

Además, la ayuda no puede superar los 3.000 euros (500.000 Ptas.) por cooperativa. ¡Vaya! ¡Estamos salvados!, 3.000 euros y ¡rast!, la cooperativa se salva y es competitiva, por obra y gracia del Ministerio de Agricultura. Y es que han destinado una partida de 63 millones de euros, que dividido entre todos los agricultores y ganaderos del país, no salen las cuentas.

Pero la historia no acaba aquí. Ahora viene lo mejor. ¿Qué hay que hacer para solicitar los 0.06 euros milagrosos? Pues bien, para empezar, debe usted acreditar que es agricultor o ganadero o que es una cooperativa, por cuenta propia o autónomo, que está dado de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que sólo se dedica a la agricultura o la ganadería, y además, debe usted haber guardado todas y cada una de las facturas o cheques gasóleo bonificados, cuyo importe en euros, además, será dividido por 0.4958. A todo esto hay que sumar que también hay que demostrar que uno está al corriente de sus obligaciones tributarias y de los pagos de la Seguridad Social. En fin, un follón.

Las solicitudes de ayuda, acompañadas indefectiblemente por toda la documentación que antes hemos mencionado, habrá que dirigirlas a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, dentro del plazo que éstas señalen (vaya por Dios!), y siempre antes del 1 de marzo. Y todo esto ni siquiera garantiza que todas vayan a cobrar los 3.000 euros de marras. Pero lo más preocupante para nosotros, además de que no todo el mundo cobrará unas ayudas que a todas luces son insuficientes, es ¿qué pasará el año que viene, y el otro, y el siguiente? Porque el gasóleo no tiene visos de bajar su precio.

Esto no son ayudas. Esto, como siempre, son medidas que contribuyen a acrecentar la fama del agricultor de sector mimado por el Gobierno, que no hace sino cobrar millones y millones, pero... nosotros no queremos esto. Queremos medidas eficaces y estructurales. Queremos medidas de futuro. Queremos lo que ya tienen otros países de la UE. Para eso nos manifestamos en Madrid, aunque claro, para cuando nosotros llegamos a Madrid, ya había otros que habían firmado un acuerdo a todas luces insuficiente, a todas luces injusto, y que desde luego no reflejaba el sentir de la mayoría. Un acuerdo especialmente creado para "hacer la pelota" al que pone el dinero, y que este, a su vez, calle las bocas de una opinión pública a la que por lo visto, creen tonta. ■

4 ► **ASAJA**

- Estudio sobre alojamientos para inmigrantes
- Preparativos para la firma del Plan Estratégico del Vino
- Llegada de los primeros trabajadores extranjeros
- Impulso del desarrollo agrícola en Huelva y Portugal

6 ► **AGRICULTURA**

- Publicado el Real Decreto de Condicionalidad
- Retirada de cadáveres de bovino en explotaciones
- La reforma de la P.A.C. y agroalimentales
- La reforma de la P.A.C. en España

11 ► **GANADERÍA**

- Situación de la enfermedad de la lengua azul
- Solitudes de sacrificio de bovinos

12 ► **JURÍDICO, LABORAL Y FISCAL**

- Nuevo reglamento de extranjería
- Retención del sello agrícola de trabajadores extranjeros
- Cotizaciones a la Seguridad Social
- Reducción en módulos año 2003

14 ► **ENTREVISTA**

- Francisco Javier Contreras Santana. Presidente de la Cooperativa Ntra. Sra. de La Bella

16 ► **FORMACIÓN**

- Nuevos cursos de manipulador de productos sanitarios
- Diplomados de los cursos de manipulador de productos sanitarios
- Clausura del curso de ofimática
- Nuevos cursos de F.P.O.

18 ► **NOTICIAS**

- La Fundación Caja Rural del Sur promociona los vinagres de Huelva

19 ► **CAZA**

- FINCA LA ALQUERÍA: finca cinegética en Cádiz

21 ► **PUBLICREPORTAJE**

- Pozos Gómez Caballero

21 ► **MOTOR**

- Hermanos villegas. Alquiler de trastos
- New Holland. Serie TN-A
- Nuevo Land Rover Discovery 3

24 ► **LEGISLACIÓN-BOJA Y BOE**

25 ► **TABLÓN DE ANUNCIOS**

26 ► **DIRECTORIO DE EMPRESAS**

26 ► **PRECIOS DE MERCADO**

**campo**  
actual

CAMPO ACTUAL es una publicación de distribución gratuita, editada por ASAJA-Huelva.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 7. 2ª planta  
21003 Huelva. Tel.: 999 281 516 (línea libre)  
Fax: 999 252 069

EDICIÓN: ASAJA - Huelva, Campo Actual, Javier Azcarate, Mireia Humares

FOTOGRAFÍA: ASAJA-Huelva, Campo Actual, Mireia Humares, Miguel Ángel Vázquez

FOTOGRAFÍA PORTADA: Mireia Humares

EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD: Publicidad Virhán, S.A.

Tel.: 999 250 743 - Fax: 999 247 850

DESEÑO Y MAQUETACIÓN: Publicidad Virhán, S.A.  
C/ Plus Ultra, 8. 6º B. Tel.: 999 250 743 -  
Fax: 999 247 850 campoactual@infonegocio.com

IMPRESIÓN: Artes Gráficas GANDOLFO  
DEPÓSITO LEGAL: H-209-2002

TIRADA: 3000 ejemplares

Esta publicación no se hace responsable de las opiniones aportadas por sus colaboradores. CAMPO ACTUAL se distribuye de manera personalizada y gratuita para su comodidad. Si desea actualizar o modificar sus datos, por favor comuníquenoslo por fax en el 999 247 850, o por correo electrónico en campoactual@infonegocio.com



**ASAJA HUELVA**

Delegación Central de Huelva

Martín Alonso Pinzón nº 7 - 1ª planta 21003 Huelva

Tel.: 999 281 516 - Fax: 999 252 069

E-mail: asajahuelva@asajahuelva.org - web: www.asajahuelva.org

Delegación de Arcena

C/ Juan del Cid López s/n. 21200 Arcena

Tel.: 999 127 602 - Fax: 999 126 824 - E-mail: arczena@asajahuelva.org

Delegación de Puebla de Guzmán

C/ Colón, 60 - 21550 Puebla de Guzmán

Tel.: 610 730 314

Delegación de Valverde del Camino

C/ La Cañada, 22 - 21600 Valverde del Camino

Tel.: 629 952 182

Delegación de Moguer

C/ Anupúa s/n - 21800 Moguer  
Tel.: 609530358